

### 3. Historia y ciencias sociales: España

**Bernardo Bayona Aznar: *El origen del Estado laico desde la Edad Media*. Madrid: Tecnos 2009. 424 páginas.**

El libro de Bayona Aznar trata de la evolución del pensamiento político entre los años 1270 y 1400. El objetivo principal es su tesis de que las ideas de soberanía, el origen secular y la legitimidad popular del poder nacieron en esta época, y lo deduce sobre todo analizando algunos autores claves. En sus diez capítulos desarrolla esta evolución partiendo de las concepciones de los poderes del rey y del supremo poder del papa como se formó, sobre todo durante el siglo XIII, en el concepto de la *plenitudo potestatis*. Después del apogeo hierocrático de Egidio Romano y Bonifacio VIII, trata el pensamiento francés de la época para pasar a las luchas finales entre el Imperio y el Papado por la supremacía universal en Italia (capítulo IV). Después, llega al tema principal de su libro. Defiende la tesis de que en el gobierno de las ciudades, sobre todo en Italia, nació el pensamiento importante de soberanía. Por eso trata sobre todo a dos autores principales: Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham (capítulo VI a capítulo VIII). El final del libro trata de cómo esas concepciones se enfrentaron a la catolicidad romana a finales de la Edad Media, por ejemplo en autores como Nicolás de Oresme y John Wiclef y además en varios canonistas.

El libro está bien trabajado, considerando también la bibliografía extranjera (por ejemplo, las importantes obras de Jürgen Miethke) y destaca bien el pensamiento político de la Baja Edad Media. Quizás se debería discutir más sobre el concepto de Estado en la Edad Media, porque los laicos se enfrentaron en muchos casos al

clero. Creo que en este sentido la denominación de “Estado laico” se debe más a las discusiones recientes que a la realidad medieval.

Sin embargo, estas reflexiones se refieren más bien a las consecuencias que sacamos de este libro que a la presentación sólida de la teoría política de los finales de la Edad Media.

*Klaus Herbers*  
(*Universität Erlangen-Nürnberg*)

**Tarsicio de Azcona: *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja. Vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio en Portugal (1462-1530)*. Madrid: La Esfera de los Libros 2007. 489 páginas.**

En la biografía de Isabel la Católica, obra que presentó hace algunos años Tarsicio de Azcona, trata de la rehabilitación de la imagen de Juana de Castilla (1462-1530). A la que normalmente llamaban la “Beltraneja”, hija de Enrique IV y de su segunda esposa, Juana de Portugal, era calificada de ilegítima desde los turbulentos sucesos del imperio en 1465. Las difamaciones tuvieron lugar después de que Enrique IV, el 5 de junio de 1465, en Ávila, en la llamada Farsa de Ávila, fuera depuesto de su efigie y su hermanastro, Alfonso XII, fue nombrado nuevo rey. Al morir Alfonso en 1468, los nobles exigieron que se otorgara el trono a su hermana Isabel. Se basaban para ello en el Derecho sucesorio y más aun porque se decía que Juana era hija ilegítima de Enrique IV. Los rumores que después fueron divulgados, ya bajo el reinado de los Reyes Católicos, daban por hecho que Enrique IV era inca-

paz de engendrar y que Juana, en realidad, provenía de la relación de Beltrán de la Cueva con su frívola madre. De allí se deduce el sobrenombre de “la Beltraneja”. Desde 1469, al contraer matrimonio con Fernando de Aragón, Isabel se mantuvo progresivamente triunfante, lo cual empeoraba las oportunidades de Juana para poder hacer valer de una vez sus derechos. Posteriormente, Juana ingresó en un monasterio de clarisas en Coimbra. Tarsicio de Azcona prueba en muchos puntos, uno por uno, que Juana era la sucesora legítima al trono. No existe ninguna argumentación médica que alegue la incapacidad de engendrar de Enrique IV. Las preguntas sobre la ilegitimidad de Juana penden de las investigaciones, sobre todo, de los intereses de la nobleza que en 1465 y 1468 detentaba el poder. En este último año aún existía cierta competencia entre Isabel y Juana; fue desde 1474 y, finalmente, desde 1479 cuando la balanza se inclinó cada vez más a favor de la primera. La decisión de Juana de internarse en un monasterio como posible refugio no se debió a una inclinación personal, sino que la vio como la única solución para poder encontrar la paz. Su vida con las clarisas (así como también fuera de la comunidad de Coimbra) fue respaldada visiblemente por el rey y la corte de Lisboa.

El autor con esta investigación no pretende despojar a Isabel de sus honores, sino, fundamentalmente, rehabilitar la imagen de Juana. El autor resume críticamente sus conclusiones en cinco hojas que se concentran en dieciséis tesis (pp. 295-300). La obra está elaborada en función de las fuentes y convence por su clara argumentación. Las páginas 301 a 363, que contienen 45 documentos, los cuales constituyen un tercio del artículo, son particularmente valiosas para la subsiguiente discusión. De este modo, la cuestión de las impresionantes y, quizás también, difama-

torias historias de la corte de los Reyes Católicos se concreta.

*Klaus Herbers*  
(*Universität Erlangen-Nürnberg*)

**Heinrich Friedrich Link: *Viaje por España*. Edición e introducción de Sandra Rebok y Miguel Ángel Puig-Samper. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2010. 141 páginas.**

Entre 1797 y 1801, Johann Hoffmannsegg y Heinrich Friedrich Link realizaron un viaje de carácter científico desde Francia a Portugal pasando por España. El segundo de estos dos intelectuales, nacido en la Baja Sajonia, botánico, médico y naturalista, profesor en varias universidades alemanas a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX y director del Jardín Botánico de Berlín en la segunda década de este último siglo, publicó en dos volúmenes (y en un tercero de aclaraciones) una narración del viaje en la que incluyó sus impresiones sobre los lugares que visitaron (*Bemerkungen auf einer Reise durch Frankreich, Spanien und vorzüglich Portugal*). El volumen editado por Sandra Rebok y Miguel Ángel Puig-Samper (*Viaje por España*) incluye la primera traducción de la muy breve sección sobre España que Link escribió como parte de la citada obra.

El libro de Rebok y Puig-Samper está dividido en dos partes. Comienza con una introducción de 80 páginas (bibliografía y notas incluidas) en la que los editores nos presentan la obra en su contexto histórico, incluyendo información básica sobre el autor y su carrera profesional, los viajes científicos del período en general y los que realizaron científicos alemanes a España durante los últimos años del XVIII y co-

mienzos del XIX en particular, y por supuesto sobre el realizado por Hoffmannsegg y Link. La segunda parte del libro, la traducción de la obra de Link, sin las notas ni los mapas añadidos por los autores, tiene solamente cincuenta y cuatro páginas.

En su obra, Link comienza por explicar la razón que le impulsó a escribir este libro de viajes, afirmando que lo que le movió a hacerlo fue el desconocimiento que de Portugal y sus gentes existía entonces en Europa, y las falsedades publicadas por quienes habían escrito sobre dicho país y su sociedad. Concluye esta corta introducción explicando que si en su libro la parte dedicada a España y Francia no es tan larga o profunda como la escrita sobre Portugal es sencillamente porque allí pasaron menos tiempo, y porque no había considerado oportuno extenderse en ello, ya que otros autores ya habían publicado otras obras sobre dichos territorios.

Link agrupó sus comentarios sobre España en cinco secciones dedicadas respectivamente a Vizcaya (País Vasco), Castilla la Vieja, Madrid, Castilla la Nueva y Extremadura. El autor incluyó en ellas descripciones de la vegetación o de la composición geológica de estas regiones. También introdujo comentarios sobre la población que encontró a su paso. En la mayor parte de los casos describe su apariencia física, así como sus ropas e incluso lo que consideró principales rasgos de su personalidad. Sus comentarios, no muy extensos en este último caso, parecen superficiales y subjetivos. Casi siempre negativos. Por ejemplo, en el capítulo sobre Vizcaya, describe a las mujeres vascas como “corrientes” (p. 88). De las madrileñas dice que no tienen un “aspecto agradable” (p. 108). Afirma, hablando de los españoles en general, que no son ni “zafios ni orgullosos” (p. 103), aunque explica el bandolerismo en España refiriéndose a las carencias del sistema políti-

co español y a la “propensión natural de sus habitantes” (p. 131). De quienes encontró en Castilla la Nueva dice que eran poco diligentes (p. 124), mientras que de los pastores que cuidaban del ganado trashumante en la misma región advierte que parecían más bandidos que poetas (p. 129).

Link también nos dejó su opinión sobre algunas de las ciudades españolas por las que pasó en su camino a Portugal. Y también en este caso los comentarios negativos prevalecen sobre los positivos. Por ejemplo, Vitoria le pareció un lugar sucio y mal construido, aunque con una hermosa plaza de abastos (p. 95). En Briviesca encontró lo que dice se podía generalizar a toda las ciudades de la Península: casas míseras y calles y adoquinado que no merecen tal nombre (p. 96). Burgos era entonces, según Link, una ciudad “antigua y no muy animada” (p. 97). De Madrid alaba su arquitectura, sobre todo el Palacio Real, y sus calles y jardines, especialmente la arboleda a la orilla del río Manzanares y la del Prado, aunque con respecto a su vida cultural, el autor califica la capital como “un lugar muerto”. De Mérida escribió que era una ciudad de tamaño medio llena de “casuchas”. Finalmente, tampoco Badajoz se escapó de su crítica, pues si bien comienza su descripción de manera positiva (“calles limpias, bien adoquinadas”), concluye afirmando que era un “lugar muerto, alejado de otras ciudades” e “insalubre en verano” (pp. 132-134).

Link también introdujo un breve comentario sobre algunos de sus colegas españoles. A José Clavijo le describió como un “anciano entrañable”, demasiado mayor para estar al corriente de lo último en las ciencias naturales. Al responsable del Real Jardín Botánico, Casimiro Gómez Ortega, le considera peligroso, ya que, según aseguraba, era un hombre de gran reputación en una materia que ignoraba,

por lo que no hacía sino “coartar el verdadero conocimiento”. A Antonio José Cavanilles, afirma, le apreciaba mucho como persona y como científico. Finalmente, Link se refiere a la ciencia española en general. El científico alemán también se mostró muy crítico en este punto, denunciando que si bien la administración española invertía en el establecimiento y desarrollo de instituciones científicas, cometía el error de no elegir cuidadosamente a las personas más adecuadas para dichas instituciones, pues, aseguraba, las relaciones personales eran más importantes en este caso que la capacidad del individuo (pp. 113-118).

En definitiva, este volumen, que incluye una interesante introducción y adolece de algunos problemas de traducción y edición, incluye una más entre las numerosas obras escritas por viajeros extranjeros sobre la España del siglo XVIII. La de Link es demasiado breve y superficial. Al contrario de lo que afirman los editores, está lejos de aparecer como la visión de un científico. Finalmente hay que subrayar que la decisión de editar únicamente la parte escrita sobre España, excluyendo las secciones sobre Francia y Portugal, no sólo modifica sustancialmente la obra de Link, sino que además priva al lector de una visión comparativa que podría haber ayudado a evaluar las ideas del autor con respecto a España.

Juan Carlos Sola Corbacho  
(Texas Christian University)

**Winfried Engler: *Hispanidad 1898 oder die Erfindung des neuen Spanien*. Berlin: tranvía 2012. 180 páginas.**

El autor del libro no es hispanista, sino que ha sido, hasta 2004, catedrático de

Filología Románica de la Universidad Libre de Berlín, especializado en la literatura francesa de los siglos XIX y XX.<sup>1</sup> Su reciente libro sobre la *Hispanidad 1898* es el primero que dedica, de forma exclusiva, al ámbito de la literatura española. La tesis principal de sus observaciones, repartidas en ocho capítulos breves, se refiere a la idea “esencialista y organológica” de España que se puede destilar de los distintos discursos heterogéneos de la famosa “Generación del 98” –aunque de forma explícita tan sólo a partir de 1927-1934– bajo el lema de “la Hispanidad”.

Aparte de la introducción general en torno a estos “discursos heterogéneos” (pp. 7-23) y un epílogo sobre las “Hispanidades” (pp. 171-174), el análisis de los seis capítulos centrales del libro se centra en los siguientes casos: 1) Ángel Ganivet como inventor del marco conceptual general (pp. 25-44); 2) Miguel de Unamuno como primer filósofo de la hispanidad (pp. 45-76); 3) Azorín como auge de la conciencia generacional del 98 (pp. 77-95); 4) José Ortega y Gasset como propulsor de la apertura definitiva de España hacia Europa (pp. 97-117); 5) Antonio Machado como poeta del mito de Castilla (pp. 119-154) y, finalmente, 6) Ramiro de Maeztu como radicalización católica de la idea hispánica (pp. 155-170). En cuanto al número de páginas dedicadas a estos seis

<sup>1</sup> Véanse, entre otras, sus publicaciones monográficas: *Der französische Roman von 1800 bis zur Gegenwart* (1965); *Französische Literatur im 20. Jahrhundert* (1968); *Texte zur französischen Romantheorie des 19. Jahrhunderts* (1970); *Lexikon der französischen Literatur* (1974, <sup>3</sup>1994); *Geschichte des französischen Romans. Von den Anfängen bis Marcel Proust* (1982); *Der französische Roman im 20. Jahrhundert* (1992); *Französische Literatur im 20. Jahrhundert* (1994); *Geschichte der französischen Literatur im Überblick* (2000) y *Die französische Romantik* (2003).

casos, sin embargo, el orden cronológico del libro contiene otra estructura diferente: Engler reserva para Unamuno y Machado más de treinta páginas para cada uno y, en cambio, para los otros cuatro, menos de veinte para cada uno. Este reparto cuantitativo corresponde al carácter general del análisis llevado a cabo: como filólogo, Engler examina a los seis candidatos desde el punto de vista literario-lingüístico.

Dejando a un lado el uso común y poco crítico entre los romanistas contemporáneos<sup>2</sup>, este ángulo analítico limitado tiene un efecto sistemático importante en el caso de Engler porque, al no profundizar en los conceptos filosóficos, sociológicos, políticos, históricos, etc., no se aclara la anunciada ambivalencia interna de los “discursos heterogéneos”, de modo que -en el epílogo “Hispanidades”- el autor del libro vuelve a hablar de la invención de una única “hispanidad” y de su “normatividad” como si todos los representantes del 98 la entendiesen exactamente igual tanto respecto a su construcción formal como a su contenido material (p. 174).

La falta de profundización y diferenciación analítica se hace notar, sobre todo, en el caso de Ortega y Gasset. A este respecto, Engler sí que menciona la fenomenología de Edmund Husserl y la instrumentalización del método eidético por parte de Ortega y Gasset como modelo aporético de la idea esencialista de España (pp. 104 ss.). Pero, lo que no llega a precisar, en cambio, es que esa ruptura epistémica antikantiana solo es *una* pieza dentro

de un amplio e impactante pero ambiguo proceso de cientifización, que ya poco tiene que ver con Nietzsche o la estética del siglo XIX.

Aunque el tema, la tesis principal y la concepción y selección de casos del estudio de Engler hubieran merecido otro juicio, habría que criticar que, desgraciadamente, el libro tampoco sirve como introducción para estudiantes, pues cultiva un estilo de escritura fuertemente asociativo, lleno de tecnicismos innecesarios y muy difícil de leer. Diría incluso que, en gran parte, parece el resultado de un programa para dictar textos o de una rápida e inacabada traducción del francés. Pero lo que, al fin y al cabo, pesa aún más es el hecho de que Engler se haya contentado con utilizar literatura ya muy pasada de fecha sin incluir ni siquiera actualizaciones mínimas respecto a su tema principal.<sup>3</sup>

*Carl Antonius Lemke Duque*  
(Johannes Gutenberg-Universität Mainz)

**Ramon Corts i Blay: *La Setmana Tràgica de 1909. L'Arxiu Secret del Vaticà*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat 2009. 607 páginas.**

La historiografía avanza todavía a golpe de centenarios, ése es el caso del libro que presento, prologado por Vicente Cár-

<sup>2</sup> Es curioso que, a este respecto, se suele utilizar frecuentemente un “argumento posmoderno” relativista de la ciencia, que parte de una supuesta originalidad absoluta de la lengua como si ella misma fuera la constructora previa de todos los demás conceptos en cuestión.

<sup>3</sup> Hubiera hecho falta, sin duda, haber consultado un libro tan fundamental como el de E. Inman Fox sobre *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional* (Madrid: Cátedra, 1997) y haber mencionado, al menos, el de Eduardo González Calleja y Fredes Limón Nevado sobre *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la Prensa franquista durante la Guerra Civil española* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988).

cel Ortí, quien destaca la síntesis sobre los hechos y el estado de la cuestión historiográfica (pp. 25-36) para analizar *in extenso* la Semana Trágica de Barcelona vista por la Santa Sede sin pretender polemizar con las interpretaciones más asentadas de Connelly Ullman, Andrés Gallego o Josep Benet ni con las revisiones que más recientemente se han publicado.

La historiografía sobre la Iglesia en España está demasiado condicionada por personas de cultura eclesial como Cárcel o Corts, mientras que los historiadores laicos rehúyen esa temática, que me parece central en el proceso de construcción del Estado liberal y para comprender en su complejidad las lógicas de modernización y secularización con los debates, teñidos de anticlericalismo en 1909 y 1934 y 1936. El “Concordato” de 1979, que la Unión de Centro Democrático coló por la puerta trasera, condiciona plenamente los debates actuales sobre los privilegios de la Iglesia en España.

El contexto histórico de la Semana Trágica se acota, según Cárcel, en el anticlericalismo, Pío X y el modernismo, los influjos cardenalicios, “que no solamente usaron de lleno los poderes de sus importantes dicasterios para reprimir el modernismo, sino que a menudo llegaron a invadir, con la aprobación plena del pontífice, sectores que no eran de su estricta competencia”, algo difíciles de investigar si bien relevante, en este tema como en otros, y en la infravaloración de las presiones de los ambientes que rodean a los pontífices; el nuncio Antonio Vico; las divisiones entre los católicos españoles llenas de enfrentamientos entre integristas y modernistas con la oposición sistemática de carlistas e integristas a los conservadores que tuvo su máxima expresión en las tensiones o en la polémica centrada en la controversia sobre la teoría del mal menor aplicada a la acción político-religiosa en España y

la carta de Pío X *Inter católicos Hispaniae*, el documento más significativo de este pontífice sobre las tensiones del catolicismo español. De poco serviría el “manual... de los deberes de los católicos” (1909) a modo de normas de conducta política dadas por la Santa Sede que no impidieron que los integristas se mantuvieran actuando “sin hacer y sin dejar hacer” por lo que, como señala Cárcel, “hasta la proclamación de la II República en 1931, los católicos españoles permanecieron divididos”. Los cardenales españoles curiales –Merry y Vives–, en su conducta oscilante, no contentaron a los dos grupos enfrentados y provocaron gran desorientación con cartas, normas, instrucciones reservadas y públicas y declaraciones que no consiguieron resolver el problema, manteniendo el antimodernismo con mucho celo y considerable mediocridad teológica, incapaces al fin de captar los problemas de fondo de la sociedad de su tiempo.

El volumen recoge un generoso acopio de textos procedentes del Archivo Secreto del Vaticano entre las páginas 291-595, presentado en 97 documentos sin indexar si bien el índice onomástico resuelve en parte la consulta de los interesantes originales escogidos. Un índice temático hubiera sido, sin duda, útil para un volumen destinado a convertirse en referencia para múltiples investigaciones.

En las conclusiones, el autor sostiene que las transcripciones y el comentario de todos los despachos del nuncio de la Santa Sede referidos a la Semana Trágica y a sus consecuencias políticas permiten observar el carácter conservador de la nunciatura de Vico, quien siguió, con la anuencia de Pío X, la política común a las sociedades en proceso de secularización.

La Semana Trágica de 1909 fue la forma que adoptó la acción colectiva y el conflicto social ante un cúmulo de problemas estructurales en la construcción del Estado

liberal y del capitalismo en Cataluña. Esa percepción complementa las relaciones intraeclesiales y sitúa el fusilamiento de Ferrer y Guardia en el núcleo del debate sobre el difícil tránsito de una hegemonía confesional a formas de laicidad.

*Montserrat Duch Plana*  
(Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)

**Víctor García Ruiz: *Teatro y fascismo en España. El itinerario de Felipe Lluch. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (La Casa de la Riqueza. Estudios de la Cultura de España, 17) 2010. 412 páginas.***

Los años treinta continúan siendo un vivero de autores valiosos pero olvidados, muchas veces bajo la influencia de erráticas trayectorias estéticas e ideológicas que los marginaron de las historias literarias escritas desde uno u otro lado. En este caso, el profesor Víctor García Ruiz rescata la biografía y obra del valenciano Felipe Lluch (1906-1941), hombre de teatro, de familia acomodada y muy católica, que sin embargo se relacionará desde el principio con círculos teatrales que aunaban vanguardismo estético y político. Educado en los jesuitas, con unos estudios de Ingeniería que aseguraban el bienestar económico en la España de la época, Felipe Lluch renunciaría a ese estatus social a cambio de la vida incierta y mal vista del teatro. La extremada devoción católica será una constante en la vida de Felipe Lluch, cuya primera obra, *Espejo de héroes* (1926), tiene como protagonista al santo jesuita Luis Gonzaga, que dirigirá él mismo pero se mantiene aún dentro de un convencional teatro historicista, del que saldrá al conocer a Cipriano Rivas Cherif, incansable promotor de iniciativas para

renovar los escenarios de la época. García Ruiz demuestra fehacientemente que muchos de los mayores aciertos de las compañías El Caracol o TEA (Teatro Escuela de Arte) se debieron al trabajo de Lluch como director de escena y organización de los estrenos, sin descuidar espectáculos creados por él, como *La leyenda de don Juan* (1934), una innovadora visión sobre ese mito español. Afiliado a la CEDA de Gil Robles, Felipe Lluch se dio de baja en febrero del 36 ante la deriva insurreccional en que cayó este partido tras su derrota ante el Frente Popular. Cuando estalla la Guerra Civil española, Lluch, a pesar de la persecución católica, declara en una significativa carta a Rivas Cherif su “fe católica, apartado de todo partido político, ajeno a toda concepción fascista del Estado, contrario a toda violencia y fiel al poder legítimamente constituido” (p. 67). Muestra de la tolerancia en los ámbitos intelectuales con la fe católica, Lluch participará en la Alianza de Intelectuales Antifascistas y llegará a ser nombrado director del Teatro de Arte y Propaganda. Sin embargo, poco después es detenido por su pasado como colaborador del diario *Ya* y miembro de un partido derechista y pasará dos meses en distintas prisiones. A su salida de las mismas, colaborará con las Guerrillas del Teatro, pero esos meses de cautiverio le servirán como aval tras la victoria franquista. Y es que, de no haber mediado su desafortunada detención, no es inimaginable “la hipótesis de un Lluch en el exilio” (p. 165). El profesor García Ruiz coteja los artículos sobre teatro publicados por el autor valenciano en la revista *Sparta* y el diario *Ya*, con los exabruptos antimodernos de la revista falangista *Haz* y la monárquica *Acción Española*, y sitúa su caso junto al de artistas como Manuel Falla, intelectuales como José María Semprún Gurrea, José María Gallegos Rocafull o Eugenio

Imaz, fervorosamente católicos pero que apoyaron a la República.

A partir de la victoria franquista, Felipe Lluch obtendrá numerosos nombramientos y en los apenas dos años de vida que le quedaban, llegó a realizar la contribución más importante a la conformación del exiguo teatro fascista español, superando en extensión y coherencia las aportaciones de autores como Ernesto Giménez Caballero o Gonzalo Torrente Ballester, tanto en la teoría, con su proyecto de un Teatro Nacional, como en la práctica, con el ambicioso espectáculo *España, Una, Grande y Libre* (1941), estrenado en el primer aniversario de la victoria y cuya estética García Ruiz pone en relación con los sueños arquitectónicos del arquitecto Luis Moya, que ofrecen puntos de contacto con los proyectos de Albert Speer en la Alemania nazi. Esta obra, a juicio del autor del estudio, sería “el único caso de teatro estrictamente falangista o fascista con algún interés y calidad” (p. 265). Nombrado director del Teatro Español de Madrid, la temprana muerte de Felipe Lluch a consecuencia de una pleuresía impidió la profundización de unos proyectos que, con todo, seguramente hubieran sido pronto truncados por la primacía de los tradicionalistas ultracatólicos sobre los más imaginativos falangistas. El libro incluye una selección de textos dramáticos y teóricos de un autor cuya obra, en su gran mayoría, permanece inédita.

*Mario Martín Gijón*  
(Universidad de Extremadura)

**Joan Maria Thomàs: *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbour*. Barcelona: Edhasa 2007. 672 páginas.**

**Joan Maria Thomàs: *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España de Pearl Harbour a la guerra fría (1941-1947)*. Madrid: Cátedra 2010. 327 páginas.**

Las relaciones internacionales de España durante la Guerra Civil y a lo largo de la Segunda Guerra Mundial siguen siendo uno de aquellos temas de la historia del franquismo que ejercen gran atractivo, y esto a pesar de que en los últimos treinta años la investigación ha arrojado luz sobre múltiples cuestiones al respecto. De hecho, la cantidad de títulos publicados es impresionante. No obstante, si bien la actividad diplomática entre Madrid y Washington es tratada con mayor o menor detenimiento en los estudios generales sobre la acción exterior española durante los años en cuestión al igual que en aquellos trabajos sobre las relaciones bilaterales con otras potencias como la Alemania nazi o Gran Bretaña, de hecho, la investigación sobre las relaciones con EE. UU. ha acaparado menor atención; así, el libro de referencia al respecto, procedente de la pluma de James Cortada, ya tiene bastantes lustros y ni siquiera abarca (a pesar de lo que sugiere el título) la totalidad del período de la guerra mundial. De hecho, se centra en uno de sus aspectos clave: la “batalla del wolframio”, una crisis política originada por aquella materia prima codiciada desesperadamente por los alemanes y cuya exportación continuada por parte de España al país germano por poco llega a provocar una ruptura con Washington.

Ahora, el profesor de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona, Joan Maria Thomàs, ha publicado dos voluminosos estudios sobre este tema, abarcando

do un margen cronológico que comprende tanto los años de la guerra mundial como el período anterior a la Guerra Civil. El primer tomo se vuelca en las relaciones bilaterales a partir de la insurrección de julio de 1936, llegando hasta los sucesos de Pearl Harbour que provocarían la implicación plena de los Estados Unidos en los acontecimientos bélicos. El segundo tomo, y ante el liderazgo que a partir de ahora cobrarían los Estados Unidos en el mundo occidental, Joan Maria Thomàs trata los años sucesivos incluyendo los primeros de la posguerra y con ello el comienzo de la Guerra Fría, que para España culminaría en el ostracismo aprobado por Naciones Unidas a finales de 1946.

Esta separación en dos grandes bloques no se deriva en exclusiva del viraje de Washington ante el conflicto mundial como resultado de lo ocurrido en Pearl Harbour sino que también tiene su razón en los cambios en la actividad diplomática de Estados Unidos hacia España: mientras que dichas relaciones en un principio habían sido secundarias y Washington, en consecuencia y en lo esencial, había seguido la política diseñada por Londres –que durante la Guerra Civil sería de una cierta simpatía hacia el bando sublevado y de no internacionalización del conflicto español, así como, ante la guerra europea, de apaciguamiento del régimen de Franco para de esta forma evitar, en la medida de lo posible, su incorporación al Eje–, con la entrada en guerra, la diplomacia americana perseguiría ahora una política mucho más activa respecto a España.

No obstante, las relaciones entre ambos países, al fin y al cabo, siguieron marcadas por Londres. Esto se manifestaría incluso en cuestiones de vital interés para Washington como las relativas al desembarco aliado en África en noviembre de 1942, liderado por el ejército

estadounidense al mando del general Eisenhower: la comunicación oficial que aseguraba la no vulneración de los intereses españoles en Marruecos precisamente fue tramitada por el embajador británico, mucho más compenetrado con las élites del régimen que su homólogo norteamericano. Esta situación de primacía de los intereses británicos se manifestaría sobre todo durante aquella “batalla del wolframio” en la que se impondría la postura de consideración londinense ante las exigencias intransigentes de Washington.

En todo caso pues, las relaciones hispano-norteamericanas en los años en cuestión siguieron supeditadas a la voz cantante británica. Esta dominancia se reflejaría al igual en Madrid y, en concreto, en la actuación de los respectivos representantes diplomáticos. La preponderancia del embajador británico, Samuel Hoare, respecto del estadounidense, Carlton Hayes, conllevaría, con el paso del tiempo, crecientes roces y una animadversión mutua escasamente disimulada.

En suma, desde este punto de vista parece comprensible que las relaciones con EE.UU. no hayan despertado el mismo interés que aquéllas que Madrid mantuvo con otras grandes potencias europeas, como Gran Bretaña, el Tercer Reich e, incluso, Italia. Aun así, Joan Maria Thomàs nos presenta un estudio necesario desde hace años, que precisa y amplía nuestros conocimientos sobre el tema, arrancándole a diversos archivos como a aquél de Carlton Hayes, hasta ahora desatendidos injustificadamente por la investigación, interesantes informaciones que complementan la visión existente hasta la fecha.

*Carlos Collado Seidel*  
(*Philipps-Universität Marburg*)

**Mario Martín Gijón: *Los (anti)intelectuales de la derecha en España. De Giménez Caballero a Jiménez Losantos*. Barcelona: RBA 2011. 412 páginas.**

En el libro se dan la mano la investigación histórica de calidad y el ensayo. El autor esboza una historia del *(anti)intelectualismo* (término inventado por él) desde sus orígenes hasta nuestros días, centrándose en el panorama español y, concretamente, en casos considerados paradigmáticos: Ernesto Giménez Caballero (Gecé) y Federico Jiménez Losantos; además, dedica largos espacios a *(anti)intelectuales* como Vicente Marrero o Rafael Calvo Serer. Las referencias son múltiples y recorren todo el paisaje intelectual del franquismo, de izquierdas o derechas, mostrando el saber de su autor y una prolijidad y rigor admirables. Vale la pena leerlo, porque, además, el estilo es ameno y su lectura no se hace en absoluto pesada. Como la reseña no puede ser muy extensa, me concentraré en los planteamientos centrales del libro y en las fallas que (en mi opinión) contiene.

¿Qué es un “anti-intelectual”? Para M. Martín Gijón se trata de un falso intelectual, un ideólogo de la derecha, un intelectual –valga la paradoja– orgánico de la reacción; tiene una visión de la sociedad cerrada, trágica y patriarcal; sus ancestros pueden encontrarse en los enemigos de los ilustrados (pp. 12-13) y siempre ha puesto su religiosidad o su fe en el darwinismo social (según sea el caso) al servicio de los poderes más retrógrados de la sociedad. El anti-intelectualismo o ideología reaccionaria llega hasta hoy, y España, por sus especiales condiciones históricas, está plagada de sus ideólogos, aunque pueden encontrarse en Francia (de R. Aron y Lyotard a Sarkozy) y, sobre todo, en el entorno *neoon* anglosajón, de donde provienen plumíferos como Thomas Sowell y Paul Johnson.

El verdadero intelectual es progresista, tiene una concepción optimista, no patriarcal y abierta de la sociedad y participa en política a través de los medios de comunicación pero sin pringarse demasiado, manteniendo su autonomía intelectual: “La figura del intelectual moderno surge a finales del siglo XIX, cuando la secularización de la sociedad y la extensión de la educación, la formación de un espacio libre de discusión gracias a los medios de comunicación de masas y la disminución de los obstáculos gubernamentales a la libertad de expresión, hacen posible que personas que habían adquirido reconocimiento como escritores, filósofos o científicos, utilicen esta fama para pronunciarse sobre temas que afectan a la sociedad en su conjunto. Ser intelectual, desde el principio, ha conllevado siempre una determinada actitud, un componente intencional y acarreado un riesgo” (p. 11). “Intelectual” se asocia a la izquierda política y el individuo de la especie “nació como un héroe antiderechas” (p. 15). Casos paradigmáticos: Zola en Francia y la Generación del 98 en España. La definición recuerda la de Santos Juliá en *Historia de las dos Españas* (pp. 17-20). El autor se apoya en Pierre Bourdieu y su concepción de la autonomía del *campo*, que utiliza de forma flexible.

Es posible que la palabra “intelectual” se haya asociado social y políticamente a izquierda y que tenga sus espectros icónicos en figuras como Sartre, Benjamin, Antonio Machado, Lorca y un etcétera larguísimo, como también señala el autor. Pero reconstruir la estructura del campo intelectual requiere tratar esta concepción mítica, semicientífica, como un mito del campo y no como una realidad; puede deberse a una confusión de los efectos políticos del campo retraducidos de nuevo (de vuelta) al campo cultural. Se puede coincidir políticamente con el autor o

disentir, pero no trasladar las simpatías políticas a una definición del campo. Tampoco el autor parece creerlo y suele proteger su argumentación.

La represión de los maestros, universitarios e intelectuales republicanos fue, por parte de los alzados del 18 de julio, brutal. El sistema franquista impuso una biopolítica similar a la nacional-socialista y fascista italiana; consideraba al enemigo “rojo” como seres racialmente inferiores a los que había que exterminar, como ha demostrado el historiador británico Paul Preston (*El holocausto español*, 2011). Sobre eso no hay discusión. Pero los espacios filosóficos e intelectuales, sean arraigados o desarraigados, escolásticos, neocatólicos, orteguianos, marxistas o falangistas produjeron sus propias figuras de talla (véase el libro de Francisco Vázquez García, *La filosofía española: herederos y pretendientes*. Madrid: Abada 2010). Además, los recursos intelectuales con los que se contaba en los años cuarenta o cincuenta no son los mismos que veinte o treinta años después. El campo intelectual, como ha demostrado Randall Collins, existe a través de las ideas en conflicto. El autor de *Los anti-intelectuales* es consciente de estas cuestiones, pero su texto parece reconstruir únicamente las “tomas de posición” (Bourdieu) en casos extremos de consagración periodística y hacer del “resentimiento” la motivación del odio irracional de los elegidos hacia los intelectuales autónomos y de izquierdas (Gecé resentido con Ortega y Losantos con el campo barcelonés). Es muy posible que el análisis del autor sea verdad, pero lo será en el caso de los extremistas que ha elegido para construir su argumentación: un converso al fundamentalismo posmoderno como Losantos, “huérfano” político en busca de un padre-Aznar, “curiosa síntesis de Hayek y Maeztu” (según Montalbán, cit. p. 337) y un lunático extravagante

(como lo llamaba Azaña), fascista hasta la locura, como Giménez Caballero. Igual sería en el caso de elegir casos extremos de estalinismo letrado (Aron, amigo de Sartre, conocía bien el marxismo): tampoco dudo que M. Martín Gijón llamaría a éstos “anti-intelectuales”, y la gloriosa cita de E. Said: “¿Por qué como intelectual creíste en un dios, el que sea?” avala al autor.

Lo que quiero decir no es que el libro se haya basado sólo en una polaridad izquierda-derecha (“dos visiones en conflicto”) que impregne los planteamientos de fondo en torno a qué significa ser “intelectual”. ¿Se puede construir la estructura del campo intelectual franquista a partir de unos pocos casos y ensayos? Como estudio de varios casos monográficos el libro es bueno, sobre todo si se lo lee como historias de fracaso intelectual (que es como tiende a hacerlo el autor). Como ilustración ejemplar de cómo cada vez más la consagración intelectual va de la mano de la consagración periodística, mejor: individuos en lucha por un espacio de atención y alguna forma de reconocimiento en lugares que no sean aquéllos en los que se ha fallado. Valiosas son sus reflexiones sobre los periódicos de la Transición.

El término “anti-intelectual”, algo “ortopédico pero significativo” (p. 17) es algo descomedido y la argumentación, discutible. El trabajo de investigación, admirable. Como ensayo, espectacular: una llamada a la participación en la vida pública de esa figura que, por ejemplo en los tiempos que corren, parece no tener el protagonismo de antes: “Queda por ver si, en los próximos años, los intelectuales españoles serán capaces y tendrán voluntad para, yendo más allá de sus estrechos ámbitos científicos, académicos o literarios, crear lugares de discusión libre y reflexiva dentro del nuevo panorama de las comuni-

caciones o si se recluirán en una lamentación autocompasiva, añorando tiempos mejores” (p. 363).

*José Luis Bellón Aguilera  
(Masaryková Univerzita, Brno)*

**Timo Regeniter: *Genese und Reform des spanischen “Autonomiestaates”. Mit einem vergleichenden Ausblick zur deutschen “Föderalismusreform”*. Hamburg: Verlag Dr. Kovac 2010. XLIII, 263 páginas.**

**Alexander Tacer: *Die territoriale Struktur Spaniens. Der Weg zum asymmetrischen Föderalismus*. Frankfurt et al.: Peter Lang 2010. XIX y 433 páginas.**

Los dos libros resultan de sendas tesis doctorales presentadas casi simultáneamente, en 2009, en los departamentos de Derecho de las universidades de Bochum (Regeniter) y Frankfurt am Main (Tacer). Las dos tesis analizan el Estado de las autonomías español, haciendo hincapié en su génesis y sus principios estructurales (Tacer dedica más de 200 páginas a este tema; Regeniter, más de 150). Los dos autores comparten un interés en el desarrollo actual y en el posible futuro de este Estado. En el caso de Regeniter, este interés se fundamenta en la comparación con Alemania, y por eso dedica 30 páginas a la reforma del federalismo alemán. Tacer trata de situar el caso español entre regionalismo y federalismo (y escribe más de 100 páginas sobre los principios de ambos). El segundo tema que le interesa es la asimetría; y en este contexto también se preocupa por los nacionalismos vasco y catalán (que le merecen un capítulo final de unas 15 páginas). Las dos tesis se redactaron antes de la sentencia del Tribu-

nal Constitucional español que finalizó el proceso de reforma del estatuto de autonomía de Cataluña, y, eventualmente, cerró el proceso autonómico. Todavía se manifiestan francamente “optimistas” sobre el desarrollo del sistema político español hacia el federalismo; para Tacer, de hecho, ya se trataría de un sistema federal.

Regeniter se basa sobre todo en la Constitución y el sistema español de leyes orgánicas y estatutos. Hay que destacar el uso que hace de la literatura jurídica española y en particular de los comentarios a la Constitución más reconocidos, así como de las sentencias del Tribunal Constitucional. Analizando la tensión entre los tres grandes principios constitucionales, o sea, unidad de la nación, autonomía y solidaridad, destaca el predominio de la unidad. Tiene mérito especial su descripción del proceso legislativo y en particular su tratamiento del espinoso problema de las competencias y su repartimiento entre el Estado y sus Comunidades Autónomas (CCAA). Prueba, y eso no es poca cosa, ser capaz de explicar a un lector alemán (eso sí: probablemente, un jurista) que en España una competencia “exclusiva” puede ser que solamente se refiera a las “bases” de una materia, legislativa o en general, pero que por otro lado hasta pueda permitir a su titular regular estas “bases” no solamente con leyes, sino también por decretos y órdenes. También, que “legislación concurrente” en España no es lo mismo que “*konkurrierende Gesetzgebung*” en Alemania, a pesar de que se trata de la traducción literal de las palabras. En suma, todas estas (y otras) complicaciones de la división de competencias española, el autor logra explicarlas con detalle, pero con claridad, haciendo uso de los comentarios más conocidos y, sobre todo, de las muchas sentencias del Tribunal Constitucional. Resalta en más de una ocasión, que la tendencia de las sentencias generalmen-

te fue favorable al Estado, pero no se olvida tampoco de las excepciones.

En el segundo capítulo, sobre el Senado, Regeniter resalta que no se trata de una cámara de representación territorial de las CCAA. En este contexto, el autor reproduce las críticas más comunes a este órgano constitucional y las comparte. Son más interesantes sus comentarios sobre el intento de “autonomizar” esta cámara, y eso sin cambiar la Constitución, mediante la introducción de la comisión general de las CCAA. Aunque pueda parecer que la reforma reconozca más la asimetría (los tres<sup>1</sup> idiomas que simbólicamente se permite usar en contadas ocasiones), el autor llega a la conclusión de que no es así, que todas las CCAA participan por igual en la comisión.

Aunque el autor no lo diga, sus temas principales (repartimiento de competencias y Senado) ejemplifican *self rule* y *shared rule*, los principios que, en combinación, caracterizan una federación. Su selección facilita la comparación con la República Federal de Alemania. Sin embargo, esta misma selección tiene su coste. También puede ser significativo que las CCAA no participen como tales en el proceso de enmendar la Constitución. O que su participación en la selección de los jueces del Tribunal Constitucional (que tan a menudo hace de árbitro entre CCAA y el Estado) sea meramente testimonial. Tampoco discute el problema de la autonomía fiscal. Cuando finalmente, en un tercer capítulo, el autor habla del federalismo alemán, solamente puede establecer comparaciones parciales. Éstas, sin embargo, seguramente serán útiles a un lector interesado, alemán o no, sobre todo si este lector tiene conocimientos del *Grundge-*

*setz*. El libro incluye una traducción alemana de la Constitución española y una reproducción parcial del reglamento del Senado.

En resumen, estamos ante un libro interesante, dirigido a un público especializado en Derecho Constitucional, pero sin necesidad de conocer a fondo el Derecho Constitucional o Público español. En este campo el autor puede demostrar sus conocimientos y capacidades. Cuando sale del ámbito de su disciplina (pocas veces se atreve) para hablar de política, la calidad del libro baja. Sirva como ejemplo su caracterización de diferentes partidos en el índice analítico. *Convergència i Unió* aparece como “partido regional catalán importante”; *Ciutadans-Partido de la Ciudadanía*, como “partido regional catalán”. ¡Seguramente el hecho de que uno sea más importante que el otro no es la única diferencia entre ellos! Distinguir *Eusko Alkartasuna* como “partido regional vasco” y *Eusko Alderdi Jetzalea* como “partido vasco nacionalista” también puede llevar a malentendidos; de hecho, *EAJ* vuelve a aparecer en el registro como *PNV* y “Partido Nacionalista del País Vasco”, como si se tratase de dos partidos diferentes.

El enfoque del libro de Alexander Tacer es mucho más interdisciplinario. Tiene más páginas a su disposición y eso le permite dedicar más atención a la historia y política españolas. La bibliografía incluye obras de estas disciplinas. Obviamente, esta apertura temática sugiere nuevas preguntas sobre los criterios de selección. Por ejemplo, el autor se pregunta sobre si el sistema de partidos español es federal, pero no si España tiene una cultura política federal y/o una sociedad estructurada según principios federales.

Por lo que se refiere a los problemas de Derecho Constitucional, Tacer incluye todos los aspectos que hemos encontrado

<sup>1</sup> Tres para el autor, cuatro para el Senado, que considera lengua al valenciano.

a faltar en la obra de Regeniter. En particular, tematiza la composición y el funcionamiento del Tribunal Constitucional. Alaba su función y resalta las similitudes con el Tribunal Constitucional alemán. Insiste en el derecho de las CCAA de recurrir normativas del gobierno central (pp. 251-252, 299), incluso considerando esta posibilidad como una compensación, por lo menos parcial, de los déficits federales del Senado (pp. 300-1). Insistiendo en esta función, se olvida casi de la composición del Tribunal (que describe sin más comentario en otro lugar, p. 245), y así se concluye que no contradice la evaluación final de España como “sistema federal”.

De manera similar, describe las bases del sistema financiero y la organización territorial del Estado central en provincias y municipios<sup>2</sup>, pero concluyendo que estos factores finalmente no contradicen al carácter federal del sistema español (p. 226).

El problema principal de la clasificación “federal” de España, para Regeniter y muchos observadores, sigue siendo el Senado. Tacer confirma sus déficits federales. Analiza las otras formas de cooperación entre las CCAA y el Estado, y, sin embargo, concluye que no pueden compensar la falta de un verdadero órgano de representación de las CCAA (p. 310).

Con estos ejemplos ya queda demostrado que este libro va más lejos que el de Regeniter. Por otro lado, deja “cabos sueltos”, pistas que después no se siguen; la descripción del sistema federal alemán, por ejemplo, toca muchos temas que después no se toman en cuenta para la comparación.

Como el libro de Regeniter, Tacer también piensa en lectores no españoles, en principio, alemanes, y los apartados

sobre federalismo y regionalismo claramente reflejan el trasfondo formativo alemán del autor.<sup>3</sup> Pero se muestra mucho menos centrado en la comparación directa bilateral, y más abierto a integrar referencias a otros países como Italia y el Reino Unido.

Abrazando tantas disciplinas y aspectos se paga un precio. Los apartados sobre la historia contienen algunos errores o apreciaciones muy cuestionables. Me refiero, por ejemplo, a comentarios sobre los orígenes del nacionalismo catalán o vasco y el desarrollo histórico de los nacionalismos periféricos (pp. 129, 134, 135, 136) o el carácter del franquismo (p. 143). Francamente creo que no se entiende la LOAPA (p. 183) sin por lo menos mencionar, en este contexto, el pronunciamiento militar fracasado. Es cierto que, en ocasiones, los déficits tienen su origen en el uso de fuentes o libros de mala calidad (la tesis de habilitación de Ulrich Matthée, en las referencias históricas a Cataluña).

Se constata que el grado de fiabilidad del libro disminuye cuando se habla de las naciones de la periferia. Mencionando el *derecho* a usar el castellano en todo el territorio se olvida de la *obligación* de conocer este idioma (y ningún otro, aunque sea cooficial). Fiarse justamente de tres citas referenciadas de diarios como *ABC* y *La Razón* (sin contrastar) para (des)calificar la política de inmersión catalana parece, por decirlo de alguna manera, arbitrario (pp. 336-7). En contra de lo que hace Tacer (p. 328), este lector se cuidaría de no clasificar el “asesinato” (!) del que fue el sucesor previsto de Francisco Franco, o sea, Carrero Blanco, en 1973, como una “acción criminal” más

<sup>2</sup> De vez en cuando, un lector alemán puede confundir provincias y regiones (p. 163).

<sup>3</sup> Su descripción del sistema federal alemán actual toca muchos temas que después no utiliza cuando analiza el sistema español.

entre las muchas que, eso sí, ETA cometió *después* del fin del franquismo.

Haciendo uso de una claridad absoluta, Tacer llega a calificar, finalmente, el sistema político español como “sistema federal”, rechazando explícitamente la de “estado regional” (p. 344). Para llegar a tal conclusión, tiene que pesar los argumentos a favor y en contra, y lo hace. Aun así, después de la lectura del libro, sorprende este resultado. Tacer finalmente resalta las ideas de la pluralidad de poderes (p. 344), la (supuesta) paridad de los dos niveles (p. 344), la existencia de competencias legislativas, y, como ya hemos dicho, finalmente da más importancia a la posibilidad de recurrir normativas estatales que a la elección de los jueces del Tribunal Constitucional. No niega ni calla los contrargumentos –por ejemplo el uso del Tribunal Constitucional por parte del poder central, el sistema financiero, la construcción del Senado (pp. 345-6), y el carácter no constitucional de los Estatutos (p. 347)–, pero en cuanto a este último argumento, sostiene que, a pesar de todo, formarían parte del “bloque de la constitucionalidad” con preferencia a otras leyes.<sup>4</sup> En su evaluación final, resalta que la “realidad” constitucional tendría que contar más que estos puntos de vista “formales” (p. 348). Este reseñador, a base de los mismos resultados del autor o poco menos, llegaría a la conclusión opuesta, calificando a

España como “Estado regional”. Sin embargo, estaría totalmente de acuerdo con la segunda conclusión principal de Tacer: que la asimetría en sí misma no descalifica la idea de llamar “federal” a determinada organización territorial (p. 348). En uno de los capítulos finales, Tacer describe las diferentes formas de asimetría existentes en España, las clasifica, y las evalúa en su conjunto, y llega, en mi opinión, muy acertadamente a la conclusión de que lo asimétrico no “saca” lo federal (p. 244).

Klaus-Jürgen Nagel  
(Universitat Pompeu Fabra, Barcelona)

**Patrick Eser: *Der baskische Nationalismus im Werk Jon Juaristis. Intellektuelles Engagement zwischen der ETA und dem spanischen Neokonservatismus.* Frankfurt: Peter Lang 2011. 183 páginas.**

El libro que aquí se reseña tiene un primer mérito que incluso es evidente antes de iniciar la lectura: su autor, un joven politólogo y filólogo alemán, se ha esforzado en tomar en serio a un intelectual vasco y su obra, cuando muchos compatriotas de este intelectual parecen conocerlo tan sólo por sus polémicas apariciones mediáticas como *enfant terrible* que no se cansa de lanzar, de forma consciente y deliberada, una *boutade* tras otra. La última (¿?), narrada también en este libro, ocurrió a finales del año 2010: Jon Juaristi había sido invitado por la consejera de Cultura del gobierno vasco, presidido por el socialista Patxi López, a incorporarse como experto de la “Comisión de Euskara”, un órgano suprapartidista que asesora al gobierno en el diseño de la política lingüística. Juaristi aceptó inmediatamente el nombramiento, no sin paralela-

<sup>4</sup> Aunque el autor sabe que la Ley Orgánica de la Financiación de las Comunidades Autónomas (p. 254) también forma parte del “bloque de la constitucionalidad” y hasta precede a los Estatutos. Últimamente, y en particular en su sentencia en contra de la constitucionalidad de las partes más importantes del nuevo estatuto catalán, el Tribunal parece que ya otorga menos importancia a los estatutos como parte del bloque. Esto, sin embargo, no podía saberlo el autor en el momento de redactar su tesis.

mente expresar en la prensa su absoluto desinterés por el futuro de la lengua vasca y sus ganas de divertirse provocando a los demás miembros de la comisión: “Me divierte chincar” (p. 168). Y, desde luego, ya lo había conseguido antes de la primera reunión dejando en mal lugar a la bienintencionada, pero en este caso también demasiado cándida consejera socialista y suscitando, una vez más, las iras no sólo de la gran mayoría de los vascos nacionalistas, sino también de una buena parte de todos los vascos que sí se preocupan por el futuro de su lengua. Por todo ello, y pese a las facilidades que suele dar el propio Juaristi, es de agradecer que Patrick Eser no se haya dejado guiar por estas polémicas y haya tratado de comprender y analizar a Jon Juaristi como se lo merece: como uno de los intelectuales vascos más destacados y políticamente más influyentes de las últimas dos décadas, un hombre cuya agudeza intelectual va unida a una prosa brillante y una descomunal erudición, lo que no está reñido con una fuerte presencia mediática y un enorme impacto político. De hecho, la imagen pública de Juaristi desde hace tiempo es ya la de un implacable azote del nacionalismo vasco en todas sus expresiones y estas tesis han hecho carrera sobre todo en los sectores políticos más conservadores en torno al Partido Popular, cuyos responsables le han agradecido su labor *en especie* aupándole a altos cargos en la administración controlada por el partido (director de la Biblioteca Nacional o del Instituto Cervantes; director general de Universidades e Investigación en la Comunidad Autónoma de Madrid, entre otros).

El ensayo de Eser se basa en el escrutinio de la obra de Jon Juaristi, para la que no sólo cuentan sus libros, sino también una serie de artículos de opinión publicados en la prensa. El análisis consta de cinco partes. Tras la introducción, Eser des-

arrolla unas ideas metodológicas previas sobre el papel de los intelectuales en España y su relación con el conflicto vasco; a continuación sigue un análisis del discurso de Juaristi, centrado sobre todo en su crítica del nacionalismo vasco. En un cuarto apartado el autor contextualiza el papel del escritor vasco en el marco del discurso neoconservador para terminar, finalmente, con unas conclusiones en las que Juaristi es caracterizado como un “herético neo-conservador” que, sin embargo, ha sabido surfear, con mucho provecho, la ola de un nuevo *Zeitgeist* vigente no sólo en España, sino también entre los *neocons* de Estados Unidos o los protagonistas de la llamada *nouvelle philosophie* en Francia.

A lo largo de las casi 200 páginas del libro, Juaristi es retratado como un célebre representante del “nuevo liberal-conservadurismo intelectual” que, al abrigo del gobierno conservador de Aznar, ha construido un discurso en el que se repiten algunos de los rasgos discursivos más característicos de la nueva derecha internacional (islamofobia, rechazo de la izquierda como una forma contemporánea del totalitarismo, defensa sin complejos del status quo liberal-capitalista, intervencionismo militar para defender los valores occidentales, etc.). Eser coloca a Juaristi no en la primera fila de esta corriente intelectual, pero le valora como un importante y mediático *second hand dealer in ideas* cuya crítica del nacionalismo vasco (no del español) ha tenido una poderosa influencia en la “estabilización” de un nuevo paradigma cultural, según el cual el nacionalismo vasco es visto como un proyecto político anacrónico, cuyas estrategias de legitimación se nutren de memorias del pasado e imaginarios de la actualidad igual de anacrónicos. La prosa fluida y precisa del autor reconstruye, desde la distancia, sin recurrir a la trampa de simplifi-

caciones interesadas y manteniendo en todo momento una postura de gran respeto intelectual, las principales líneas argumentativas de la obra del escritor vasco. Pero este respeto intelectual no está reñido con la crítica en todos los puntos en los que Eser no coincide con las propuestas de Juaristi, como cuando señala que la descripción que Juaristi realiza de su propia evolución biográfica en términos de una supuesta elevación intelectual desde la ceguera política hasta un estado supremo de ilustración, conduce al dogmatismo; cuando critica la contradicción en la interpretación del nacionalismo vasco y del español; cuando arremete contra la equiparación entre el terrorismo de ETA y del fascismo nacionalsocialista; cuando denuncia la “patologización total” del objeto de estudio (el nacionalismo vasco), o cuando insinúa la relación entre el exhibicionismo provocador de Juaristi y su interés –tan humano, por otra parte– de asegurarse así réditos económicos personales.

Se trata, por lo tanto, de un libro muy bien escrito y mejor construido sobre uno de los intelectuales vascos más influyentes de los últimos años, un libro crítico que evita en todo momento bajar al nivel de la polémica facilona y reduccionista. Sin embargo, esta valoración claramente positiva no impide formular también algunas críticas. La más importante, quizás, se puede resumir con esta pregunta: ¿es posible escribir un ensayo analítico de la obra de Juaristi basándose casi exclusivamente en la exégesis de sus libros y artículos? Desde que Juaristi publicó sus obras más importantes sobre el nacionalismo vasco ya han pasado unos cuantos años, y este tiempo ha sido aprovechado por la historiografía para avanzar y mejorar notablemente nuestros conocimientos de la historia del nacionalismo vasco. El estudio de Eser hubiera ganado, sin duda, si hubiera contrastado, aunque sea puntualmente, los

resultados de las nuevas investigaciones con las tesis de Juaristi. Este conocimiento básico de la bibliografía también le hubiera permitido evitar algunos errores (varias veces: fundación del PNV en 1893) o matizar afirmaciones demasiado categóricas y simplistas (“Nach der Niederlage im spanischen Bürgerkrieg [...] regte sich der baskische Nationalismus Jahrzehnte lang nicht mehr”, p. 112). Tampoco parece muy acertado hablar a estas alturas del “carácter armado del conflicto” en el País Vasco, cuando la investigación más seria ha dejado bien patente que la violencia terrorista no era, sin más, una consecuencia del ya histórico conflicto político, sino un problema que requiere unas claves explicativas diferenciadas. Más que discutible es también la aseveración de que el gobierno vasco presidido desde 2009 por el socialista Patxi López, en comparación con sus antecesores, ha “reducido notablemente el fomento de la lengua vasca” (p. 168). Pese a estas lagunas y deficiencias, el libro de Eser no deja de ser una importante y necesaria aportación a nuestro conocimiento de la más reciente historia intelectual no sólo de Euskadi, sino también de España. Este meticuloso escrutinio de la obra de Jon Juaristi, de su contexto cultural y de sus intereses políticos y personales subyacentes, nos permite entender mejor cómo se ha construido uno de los paradigmas culturales más poderosos en el debate sobre el nacionalismo (vasco).

*Ludger Mees*  
(Universidad del País Vasco-Euskal  
Herriko Unibertsitatea)